

SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. s/Prórroga y Modif. Cláusula Sexta, Expte. N° 449, F° 13 año 2013, de trámite ante este Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Por acuerdo unánime de los socios de SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L., con domicilio legal en La Pelada, Pcia. de Santa Fe, se reunieron el 23 de abril de 2013 y aprobaron la prórroga de la sociedad por diez años más. En el mismo acto se modificó la Cláusula Sexta del contrato social quedando redactada como sigue: Duración - Sexta: el plazo de duración se conviene en 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio (14/09/1993). - Santa Fe, 30 de Abril de 2013. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 197596 May. 13

ALESSO AGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALESSO AGRO S.A. s/Desig. de Autoridades; Expte. N° 1482, F° 32 año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 30/04/2012, los Sres. Accionistas de la entidad ALESSO AGRO S.A., resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Edgardo Alesso, D.N.I. 14.527.242; Vicepresidente: Silvia Noemí Alesso, D.N.I. 17.071.731 y Directora suplente: Mónica Guadalupe Menapace, D.N.I. 16.682.432. Lo que se publica a los efectos de ley. Santa Fe, 3 de Mayo de 2013. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 197594 May. 13

LEGUIZAMON MARINO

HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LEGUIZAMON MARINO HERMANOS S.R.L., s/Contrato, Expediente N° 411, Folio 11, año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber que los socios de Leguizamón Marino Hermanos S.R.L., han resuelto la constitución de la dicha sociedad de la siguiente manera: Denominación: LEGUIZAMON MARINO HERMANOS S.R.L.

Fecha del Contrato: 10 de abril de 2013. Socios: Andrés Leonardo Leguizamón, nacido el 3 de abril de 1975, de apellido materno, Marino, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 24.292.441, C.U.I.T. N° 20-24292441-0, con domicilio en calle Dr. Zavalla 2272, y Adriano Leonel Leguizamón, nacido el 7 de octubre de 1968, de apellido materno, Marino, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 20.149.474, C.U.I.T. N° 20-20149474-6, con domicilio en calle Dr. Zavalla 2274, ambos vecinos de esta Ciudad, Domicilio legal: Teniente Loza, sin número, Puesto N° 29, de la Ciudad de Santa Fe, donde funciona el Mercado de Productores y Abastecedores de frutas, verduras y hortalizas de la ciudad de Santa Fe S.A.

Duración: de 50 (cincuenta) años contados a partir de la fecha de su constitución.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, en cualquier forma jurídica admitida por las leyes argentina, incluidas las Uniones Transitorias de Empresas, Sociedades o Agrupamientos en Colaboración, Joint-Ventures a las siguientes actividades: Comercial: compra-venta, importación, exportación y distribución al por mayor y/o menor de frutas frescas y secas, hortalizas, tubérculos, legumbres y semillas, demás productos comestibles, de limpieza y almacén, de uso humano y/o animal. Industriales: Industrialización, elaboración y fraccionamiento de todo tipo de productos alimenticios, destinado al consumo humano y/o animal. Inmobiliarias: Adquisición, venta y/o permuta, construcción, de toda clase de bienes inmuebles urbano y rurales, compra-venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive en el régimen de propiedad horizontal. Ofrecer mediante mandato la locación de inmuebles de terceros y administrarlos. Administración

de consorcios. Importación y exportación: está habilitada asimismo para importar o exportar bienes relativos a su objeto. La Sociedad deberá recurrir para el cumplimiento de las actividades propias de su objeto, en caso de ser necesario, al concurso de profesionales matriculados con la incumbencia que en cada caso corresponda o de que se trate. A tal fin tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, pudiendo realizar representaciones, consignaciones y comisiones y demás actividades afines al objeto social.

Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1000) cuotas de cien pesos de Valor Nominal (V\$N 100), que otorgan un (1) voto por cada cuota. El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado por los socios de la siguiente manera: Andrés Leonardo Leguizamón quinientas (500) cuotas sociales que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) de capital y otorgan quinientos (500) votos y Adriano Leonel Leguizamón, quinientas (500) cuotas sociales que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y otorgan quinientos (500) votos.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, Andrés Leonardo Leguizamón y Adriano Leonel Leguizamón, revistiendo la calidad de socios gerentes. El uso de la firma social será en forma indistinta, con el aditamento del sello social.

Cierre de ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Asambleas, cesión de cuotas y disolución: de acuerdo a ley. Santa Fe, 30 de Abril de 2013. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 152 197591 May. 13

UNIDOS SEGUROS DE RETIRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5ª Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30.10.2012, se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad Unidos Seguros de Retiro S.A., designándose por unanimidad a los Sres. Antonio Eduardo Goitisoló, D.N.I. 14.686.854, Alberto Luis Basañes Vargas, D.N.I. 14.239.349, Andrés Enrique Yacachurry, D.N.I. 20.385.614 y María Agustina Echeverría, D.N.I. 25.872.201. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 30.10.2012, de la siguiente manera: Presidente: Antonio Eduardo Goitisoló, Vicepresidente: Alberto Luis Basañes Vargas. Director Titular: Andrés Enrique Yacachurry y Directora Suplente: María Agustina Echeverría.

Asimismo y conforme los instrumentos mencionados se han designado como miembros de la comisión fiscalizadora a los Sres. Roperti Jorge Alberto, D.N.I. 14.769.408, Nader Mariano César, D.N.I. 25.257.150, Alvarez Fernando Guillermo, D.N.I. 14.407.427 como síndicos titulares y a los Sres. Martínez Juan Pablo, D.N.I. 22.862.775, Venegas Rodolfo Daniel D.N.I. 14.418.153 y Fernández Diego Ariel, D.N.I. 27.814.818 como síndicos suplentes. Rafaela, 26 Abril de 2013. - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 197618 May. 13

EL GRANERO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL GRANERO S.R.L. s/Cambio de Domicilio, Modif. Art. 1, Expte. N° 1041, F° 15, año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que en reunión de socios de fecha 27 de Julio de 2012, los mismos han dispuesto mudar el domicilio de la sociedad a calle Aufranc 012 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, a calle Roque Sáenz Peña 2058 también de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. Consecuentemente la cláusula Primera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

La Sociedad se denomina El Granero S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Presidente Roque Sáenz Peña N° 2058 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 12 de Abril de 2013. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 197579 May. 13

HAISPU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Secretaria Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación y de la Sra. Jueza Subrogante en Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 5 de marzo de 2013, mediante la cual se hace conocer el Directorio de HAISPU S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Leandro José Iraola, Argentino, D.N.I. N° 23.356.440, nacido el 10 de septiembre de 1973, en Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Melina Carignano, comerciante, con domicilio en Roca N° 1165, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina;

Vicepresidente: Patricia Iraola, Argentina, D.N.I. N° 22.483.833, nacida el 9 de mayo de 1972, en Venado Tuerto, casada en primeras nupcias con Esteban Mariano Burgio, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en Jorge Newbery N° 2590, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina;

Director Suplente: Martín Iraola, Argentino, D.N.I. N° 27.733.849, nacido el 13 de noviembre de 1979, en Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Gabriela Mariana Momo, comerciante, con domicilio en Roca N° 1165, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina; los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia. - Venado Tuerto, 2 de mayo de 2013.

\$ 80,90 197588 May. 13

PRODIN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se hace saber que según Resolución de fecha 2/5/2013, se ordena la siguiente publicación de edictos.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 3/4/2012 y Acta de Directorio N° 5 de fecha 3/4/2012 se aprobó la designación de un nuevo Directorio por un período de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Fernando Delmo Genghini, argentino, productor agropecuario, D.N.I. 14.749.011, nacido el 11/9/1961, casado, en primeras nupcias con Viviana Noemí Zanoni, con domicilio especial en calle Moreno 542 de la ciudad de Venado Tuerto (SF).

Director Suplente: Viviana Noemí Zanoni, argentina, productora agropecuaria, D.N.I. 14.710.047, nacida el 11/10/1961, casada en primeras nupcias con Fernando Delmo Genghini, con domicilio especial en calle Moreno 542 de la ciudad de Venado Tuerto (SF). - Venado Tuerto, 3 de Mayo de 2013.

\$ 45 197645 May. 13

DON CONSTANTINO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, en autos DON CONSTANTINO S.A. s/Modificación de Estatuto Social, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550, y de acuerdo a Decreto del 30 de Abril de 2013.

1°) Integrantes de la sociedad: Omar Luis Tanoni, D.N.I. N° 24.513.620, CUIT N° 20-24513620-0, apellido materno Fernández, nacido el 23 de Julio de 1.975, argentino, comerciante, divorciado de primeras nupcias con Vanesa Stamatori, el 15 de Agosto de 2003, según Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Expte. N° 410/2003, domiciliado en Vera Mujica N° 318 de la localidad de Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe y la señorita Virginia Callegari, D.N.I. N° 23.752.650, CUIT N° 27-23752650-9, apellido materno Pron, nacida el 29 de Enero de 1.976, argentina, Diseñadora Gráfica, soltera, domiciliada en Francia N° 807 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2°) Fecha del Instrumento de Modificación: 13 de Marzo de 2.013.

3°) Denominación de la sociedad: DON CONSTANTINO S.A.

4°) Domicilio de la sociedad: Francia N° 807, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5°) Objeto Social: Financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra venta o permuta al contado o a plazos, de acciones con o sin cotización pública, obligaciones negociables y otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales, constitución de plazo fijos en pesos y/o dólares y compra de títulos públicos. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6°) Plazo de duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Venado Tuerto, en Estatutos, al Tomo I, Folio 216/217, N° 174, el 8 de Abril de 2.003, venciendo en consecuencia, el 7 de Abril de 2.093.

7°) Capital social: Cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 450.000) representado por Cuatrocientas cincuenta mil (450.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un peso (\$ 1) valor nominal cada una.

8°) Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán tres (3) ejercicios económicos en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En la primera sesión que realice deberán designar, entre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente, en caso de ser más de uno. El Vicepresidente reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Directorio: Presidente: Omar Luis Tanoni, D.N.I. N° 24.513.620, CUIT N° 20-24513620-0, Vice-Presidente: Virginia Callegari, D.N.I. N° 23.752.650, CUIT N° 27-23752650-9, Director Suplente: César Callegari, D.N.I. N° 22.704.138, C.U.I.T. N° 20-22704138-3, apellido materno Pron, argentino, Técnico Agrónomo, nacido el 24 de Setiembre de 1.972, casado en primeras nupcias con Gabriela Beatriz Inocenti, domiciliado en Dorrego N° 762 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. La Fiscalización será ejercida por todos los socios.

9°) Representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio.

10°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 03 de Mayo de 2.013.

\$ 239,58 197631 May. 13

AUXILIO M.A.D. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Silvia Verónica Díaz, argentina, D.N.I. N° 22.955.844 y Gustavo Andrés Díaz, argentino, D.N.I. N° 24.396.660, integrantes de la sociedad AUXILIO M.A.D. S.R.L., se reúnen y manifiestan que el art. primero del Contrato Social quedará de la siguiente manera:

Art. Primero. Constitución y Domicilio: La sociedad girará en plaza con el nombre de AUXILIO M.A.D. S.R.L., estableciendo como domicilio legal y administrativo el local que ocupa en la calle Pasaje Marcos Paz N° 3125 de la ciudad de Rosario pudiendo trasladarlo, si así lo conviniera al mejor desarrollo de la actividad comercial. La sociedad puede establecer sucursales o agencias, depósitos y locales de venta en cualquier lugar del territorio nacional o extranjero asignándole o no capital para su giro comercial.

Art. Segundo: Silvia Verónica Díaz es la gerente y como dice el Art. Décimo del Contrato Social: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por la socia Silvia Verónica Díaz.

\$ 45 197644 May. 13

SUPER TRIANGULO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nombres de los socios: Susana Beatriz Lanceros, argentina, D.N.I. N° 11.270.495, casada, comerciante, domiciliado en calle Amenábar N° 5302; y Alfredo Daniel Lanceros, argentino, D.N.I. N° 16.218.485, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Biedma N° 6085, depto. 2, ambos de esta ciudad.

Fecha de prórroga: 19 de febrero de 2013.

Razón social: Super Triángulo Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Larrea N° 2964 - Rosario.

Duración: el término de duración de la sociedad se prorroga por diez años más, a partir del 19 de febrero de 2013, fecha de vencimiento de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: el capital se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) correspondiendo a la Sra. Susana Beatriz Lanceros la suma de Pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500), de los cuales había integrado con anterioridad la suma de Pesos dos mil ochocientos cincuenta (\$ 2.850) e integra ahora la suma de Pesos ciento treinta y nueve mil seiscientos cincuenta (\$ 139.650); y el Sr. Alfredo Daniel Lanceros integra un capital de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) de los cuales había integrado con anterioridad la suma de Pesos ciento cincuenta (\$ 150) y ahora integra en este acto la suma de Pesos siete mil trescientos cincuenta (\$ 7.350).

Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por la socia Sra. Susana Beatriz Lanceros, quien asume el cargo de socia gerente y obligará a la sociedad con su firma precedida de la denominación social y a continuación la expresión de socia gerente.

Fecha de cierre del ejercicio Fiscal: la misma será el 31 de diciembre de cada año.

\$ 62 197642 May. 13

LO BRUTTO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, el contrato social otorgado en la ciudad de Rosario, en fecha 15 de marzo de 2013, bajo las siguientes bases:

1) Socios: el señor Raúl Horacio Lo Brutto, argentino, D.N.I. 23.242.371, CUIT N° 20-23242371-5, nacido el 17 de abril de 1973, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Ramos Mejias 4007, Rosario, Santa Fe y la señora Gabriela Lis Andrea Tocaymasa, argentina, D.N.I. 23.790.431, CUIL N° 27-23790431-7, nacida el 19 de enero de 1974, soltera, de profesión ama de casa, domiciliada en Warnes 2730, Rosario, Santa Fe.

2) Denominación: LO BRUTTO S.R.L.

3) Domicilio de la sociedad: Alem 1225, Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, y/o venta de comida elaborada (rotisería, brasería,

fiambrería).

5) Plazo de duración: cincuenta años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital social: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Raúl Horacio Lo Brutto suscribe 600 cuotas de capital de \$ 100 cada una, o sea \$ 60.000. La socia Gabriela Lis Andrea Tocaymasa suscribe 400 cuotas de capital de \$ 100 o sea la suma de \$ 40.000.

7) Dirección y administración de la sociedad: estará a cargo del señor Raúl Horacio Lo Brutto como Gerente. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

8) Representación legal de la sociedad: en forma personal por el gerente señor Raúl Horacio Lo Brutto.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 197586 May. 13

PASION TOUR S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL Y

MODIFICACION DOMICILIO

La sociedad PASION TOUR S.R.L. decide aumentar el capital social en la suma de cuatrocientos mil (\$ 400.000), este incremento se divide en cuarenta mil cuotas de pesos diez (10) cada una, suscripta por los socios en la misma proporción de sus tenencias actuales. Por lo tanto el capital social es de pesos quinientos diez mil (510.000), dividido en cincuenta y un mil cuotas (51.000) de pesos diez (10) cada una, suscriptas por José Luis Dell orfano cuarenta mil ochocientas cuotas (40.800) de pesos diez (10) y por Silvia Ivana Baccolí diez mil doscientas cuotas (10.200) de diez pesos (10).

También se decide modificar el Domicilio de la sociedad, por lo tanto la cláusula primera queda redactada de la siguiente manera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación social de PASION TOUR S.R.L., la que tendrá su domicilio comercial y legal en calle San Martín y autopista Buenos Aires de la localidad de Alvear.

Fecha del instrumento veintiocho de febrero del año dos mil trece.

\$ 45 197577 May. 13

ZITO HIJOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: el Sr. Aiello Bruno, argentino, D.N.I. 34.651.953, CUIT 20-34651953-4, nacido el 18 de Octubre de 1989, de profesión comerciante, con domicilio en calle Montevideo 5376, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero; y la Sra. Aiello Florencia, argentina, D.N.I. 31.631.364, CUIT 27-31631364-2, nacida el 09 de Julio de 1985, de profesión comerciante, con domicilio en calle Montevideo 5376, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltera.

2) Fecha de instrumento de constitución: 11 de Marzo de 2013.

3) Denominación social: ZITO HIJOS S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Pasco 5179, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Fabricación de soda y agua. b) distribución de agua y bebidas gaseosas en general.

6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000), divididos en doce mil (12000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

8) Administración: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no: designándose en este acto como Gerente a la Sra. Aiello Florencia.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 54 197575 May. 13

LA TRADICION S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha once de abril de 2013, los señores Bonanno Sebastián, argentino, nacido el 20/10/1979, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con María de los Angeles Flores, con domicilio en calle Bv. Urquiza 271, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.462.648; y Chazarreta Federico Zenon, argentino, nacido el 12/10/1975, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Andrea Bonanno, con domicilio en calle Dr. Ghio 1158 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.848.694, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de LA TRADICION S.R.L. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido constituida en calle Urquiza 271, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: servicios de gastronomía, catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías y restaurantes; la elaboración, distribución y comercialización de comidas pre elaboradas y elaboradas, sean éstos para llevar o para su consumo, en locales propios y/o ajenos, destinados a tal fin, tales como comedores comerciales, industriales, estudiantiles, públicos y/o privados. A tal fin, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; ejerciendo los actos que no le están prohibidas por las leyes o el presente contrato. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes designados por acta aparte, socios o no. Serán designados por mayoría del capital presente, por el término de 5 ejercicios, reelegibles. Se designa como único gerente y por cinco ejercicios al Sr. Bonanno Sebastián, argentino, nacido el 20/10/1979, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Bv. Urquiza 271, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.462.648. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán el contralor que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionará un balance general con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa contable, a fin de que exponga la real situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultado del ejercicio. El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150000,00) divididos en 10.000 cuotas de pesos quince (\$ 15) valor nominal cada una.

\$ 95 197574 May. 13

LOS PRIMOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que la Sra. María Irene Allgirey, argentina, titular de D.N.I. Nº 5.549.981, Nº Cuit 27-05549981-6; estado civil, soltera, profesión comerciante, nacida el día 30 de octubre de 1930, con domicilio en calle Pje. Barcala Nº 4870 de Rosario, y el Sr. Juan Carlos Primo, argentino, titular de D.N.I. Nº 11.753.467, Nº Cuit: 20-11753467-8; de estado civil soltero, comerciante, nacido el día 16 de septiembre de 1955, con domicilio en calle: Pje. Barcala Nº 4870 de Rosario, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 15/02/2013, regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: LOS PRIMOS

GASTRONOMICOS S.R.L. 2- Domicilio: Pje. Barcala N° 4870 de Rosario; 3- Duración: veinte años a partir de su inscripción; 4- Objeto: el servicio gastronómico, pizzería, bar, restaurant, comidas rápidas; 5- Capital: pesos \$ 150.000, dividido en Quince Mil (15.000) cuotas de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscribiendo: la señora María Irene Allgirey la cantidad de 7500 (Siete Mil Quinientos) cuotas sociales y el Sr. Juan Carlos Primo la cantidad de 7500 (siete mil quinientos) cuotas sociales. 6- Administración: Estará a cargo de Juan Carlos Primo; se designó Gerente al Sr. Juan Carlos Primo; 7- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 197576 May. 13

LAS TEJAS ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Lugar y Fecha: Rosario, Prov. de Santa Fe, 30 de Abril de 2013.

Sociedad: LAS TEJAS S.R.L, RPC de Rosario, Tomo 161, Folio 11.818, Nro. 838, en fecha 28/05/2010, y modificaciones inscriptas en Contratos en Tomo 162, Folio 14.857, Nro. 989 en fecha 21/06/2011.

Socios Cedentes: Santiago Aníbal Sessarego, de nacionalidad argentino, nacido el 04/02/1932, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Haydée Clelia Martínez, con domicilio en calle Saavedra Lamas N° 6216 de la ciudad de Rosario, con L.E. N° 5.996.183, CUIL: 20-05996183-8, de apellido materno Tiseyra y Héctor José Curin, de nacionalidad argentina, nacido el 19/03/1936, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Oda Villalba, con domicilio en calle Paraguay N° 1024 Piso 2 "F" la ciudad de Rosario con documento nacional de identidad N° 6.016.328, CUIT: 20-06016328-7, de apellido materno Coschisa.

Adquirentes: Mario Alberto Depretti, de nacionalidad argentino, nacido el 18/04/1957, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Francia 805, Piso 9 "A" de la ciudad de Rosario, con documento nacional de identidad N° 12.804.558, CUIT: 23-12804558-9, de apellido materno Díaz y María del Carmen Díaz, de nacionalidad argentina, nacida el 11/10/1927, de profesión comerciante, de estado civil viuda, con domicilio en calle 8 entre 5 y 7 de la ciudad de Pérez, con documento nacional de identidad N° F 1505960, CUIT: 27-01505960-0, de apellido materno Díaz.

Cesión: 1) El Sr. Santiago Aníbal Sassarego vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una, totalizan un Capital de cuarenta y dos mil pesos (\$ 42.000), al Sr. Mario Alberto Depretti.

2) El Sr. Héctor José Curin vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son ciento ochenta cuotas (180) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una, totalizan un Capital de dieciocho mil pesos (\$18.000), a la Sra. María del Carmen Díaz.

\$ 70 197563 May. 13

UNO LOGISTICA INTEGRAL S.R.L.

CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2012 se procedió a constituir UNO LOGISTICA INTEGRAL S.R.L. La constitución se instrumentó mediante contrato de fecha 30/11/2012, cuyo texto en su parte principal quedó redactado:

Fecha de Constitución de la Sociedad: 30/11/2012.

Administración y la Dirección: A cargo del socio: Bracco, Fabián, con el carácter de Gerente.

Organización de la Representación: El Gerente obligará a la Sociedad, usando su propia firma precedida de la Razón Social y con el aditamento Socio Gerente.

\$ 45 197542 May. 13

**ESTABLECIMIENTO EL
BARRANCAS COLORADAS S.A.**

RATIFICACION APROBACION

BALANCE DE ESCISION

ESTABLECIMIENTO EL BARRANCAS COLORADAS S.A., con domicilio en Avda. Libertad 176 P 12, de la localidad de Rosario, inscripta originariamente en Contratos Tomo 90, Folio 7637, Nro. 344 el 10/08/2010.

Solicitan toma de razón:

Ratificación Aprobación de Balance de Escisión: La totalidad de los accionistas de Establecimiento El Barrancas Coloradas S.A, conjuntamente con la totalidad de los accionistas de Establecimiento El Barrancoso S.A. por unanimidad ratifican la aprobación del balance de escisión de fecha 29 de marzo de 2010, cuyos saldos son los siguientes:

Activo Total: \$122,962.24 participación a cada una de las sociedades: Establecimiento El Barrancoso S.A:

\$103.035.64. (83.79%) Establecimiento El Barrancas Coloradas S.A.: 19.926.60. (16.21%) Pasivo Total: \$48628.28, participación a cada sociedad: Establecimiento El Barrancoso S.A: \$37.621.91, (77.37%), Establecimiento El Barrancas Coloradas S.A: \$11.006.37. (22.63%) Patrimonio Neto: \$74.333,96 Establecimiento El Barrancoso S.A: \$65.413.(63.88%) Establecimiento El Barrancas Coloradas S.A.: \$8.920, (23.12%).

Fecha del Instrumento: 20 de marzo de 2013.

Rosario, 3 de mayo de 2013.

\$ 45 197578 May. 13

KELLER GROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. En este acto se designa como gerente al socio Alberto Federico Kellerhoff, que actuará en forma individual. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de dicho gerente, quien actuando en forma individual obligará a la sociedad, firmando en cada caso con su firma precedida de la denominación de la Sociedad que estampará en sello o de su puño y letra.

\$ 45 197532 May. 13

WINROS S.R.L.

CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 25 de marzo de 2013 se procedió a constituir "WINROS SRL.". La constitución se instrumentó mediante contrato de fecha 25/03/2013, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

1) Integrantes de la sociedad: Yapura Esmeralda del Valle, viuda, argentina, nacida el 25 de abril de 1942, de años de edad 70,

profesión comerciante, DNI. N° 6.639.945 y con CUIT: 27-06639945-7, domiciliada en Buenos Aires N° 1245 de la ciudad San Genaro y Uscola Teresa Del Valle, soltera, argentina, nacida el 12 de octubre de 1953, de años de edad 59, profesión comerciante, domiciliada en Lisandro de la Torre 1781 de la ciudad de San Genaro, DNI. N° 10.930.836 y con CUIT: 27-10930836-1.

2) Fecha de Constitución de la Sociedad: 25/03/2013.

3) Denominación: "WINROS SRL."

4) Domicilio: Gallo 1055 - Rosario - Santa Fe.

5) Objeto Social: fabricación, compra, venta y distribución de artículos plásticos, accesorios, repuestos y todo otro material vinculado directa o indirectamente con ellos.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el RPC.

7) Capital Social: \$ 120.000.

8) Administración y la Dirección: A cargo de los socios: Yapura Esmeralda del Valle y Uscola Teresa Del Valle, con el carácter de Gerente.

9) Organización de la Representación: El Gerente obligará a la Sociedad, usando su propia firma precedida de la Razón Social y con el aditamento Socios Gerentes.

10) Fecha cierre del ejercicio 31/12 de cada año.

\$ 58 197538 May. 13

FEARLESS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sergio Eduardo Dora, DNI. 17.404.164, CUIT 20-17404164-5, casado en primeras nupcias con Patricia Andrea Garrido, nacido el 21 de diciembre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en España 2436 de la ciudad de Casilda; el señor Fabián Roberto Dora, DNI. 17.404.163, CUIT 20-17404163-7, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en España 2436 de la ciudad de Casilda y; la señora Lorena Del Luján Dora, DNI. 22.268.205, CUIT 27-22268205-9, soltera, nacida el 6 de diciembre de 1971, de profesión comerciante, con domicilio en España 2436 de la ciudad de Casilda, todos argentinos y hábiles para contratar.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12/03/2013.

3) Razón Social: FEARLESS S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: 25 de Mayo 936, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la comercialización, locación y colocación de equipos y/o estructuras físicas que se vinculen con la prestación de servicios de vigilancia, custodia y seguridad de personas y/o bienes; como así también la prestación de servicios de logística, administración y control de transporte terrestre. Administrar, explotar y disponer de patentes, marcas de fábricas, así como la propiedad intelectual de programas relativos a bienes o equipos y toda actividad análoga vinculada con el objeto social. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus arts. 18 y 20.

6) Plazo de Duración: Diez años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil, divididos en ciento ochenta cuotas de pesos mil cada una.

8) Composición del Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Fabián Roberto Dora, designados por el plazo de duración de la sociedad como Gerentes de la firma.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización de la Representación Legal: Realizada por un Gerente socio o no, forma individual.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

\$ 70 197543 May. 13
